

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

TomoCCV

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 22 de junio de 2022

Núm. Ext. 246

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gobierno

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, QUE AUTORIZA AL LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SANOJA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 17 CON RESIDENCIA EN RÍO BLANCO, VER. A CONTINUAR GOZANDO DE LA LICENCIA PARA ESTAR SEPARADO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL, PARA DESEMPEÑARSE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN SU NUEVO CARGO COMO ASESOR DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

folio 0787

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO BALDÍO SUB URBANO, LOCALIZADO EN LA CONGREGACIÓN DE TECAMA, DE ESTE MUNICIPIO.

folio 0780

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UN PREDIO URBANO DENOMINADO "PARQUE BENITO JUÁREZ", DE ESTE MUNICIPIO.

folio 0781

**NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO I**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Gobierno

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección  
y Archivo General de Notarías

**LIC. CELINA QUINTERO PADILLA**, en mi carácter de Directora General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, adscrita a la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, facultades que me fueron conferidas mediante el nombramiento expedido por el Ingeniero Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción III, 9 fracciones I, X, 78 fracciones I y V, 79 fracciones I y II y demás relativos aplicables de la Ley Número 585 del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1°. Que el Licenciado José Martín Sanoja González, Titular de la Notaría Número Diecisiete de la Décima Quinta Demarcación Notarial del Estado con residencia en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 fracción I de la Ley Número 585 del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, goza de licencia para estar separado temporalmente del ejercicio de la función notarial, autorizado mediante acuerdo de fecha treinta de enero del años dos mil diecisiete, en virtud de que fue designado para desempeñarse como servidor público, supliendo dicha separación el Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, en su carácter de Notario adscrito.

2°. Mediante escrito presentado en esta Dirección General de fecha cuatro de mayo del año en curso, el Licenciado José Martín Sanoja González, informa que el día cuatro del mismo mes y año, recibió nombramiento ahora como Asesor del H. Congreso de la Ciudad de México, por lo que continuará gozando de la **Licencia** que le fue conferida en su nuevo cargo.

3°. Que el Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, cuenta con nombramiento de Notario Adscrito del Licenciado José Martín Sanoja González, Titular de la Notaría número Diecisiete de la Décima Quinta Demarcación Notarial del Estado con residencia en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, expedido por el Ejecutivo del Estado, mediante cuerdo de fecha veintiséis de agosto del años dos mil diez.

Derivado de lo anterior, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** En términos del artículo 78 fracción I de la Ley Número 585 del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Dirección General en su carácter de autoridad administrativa tiene a bien autorizar al Licenciado José Martín Sanoja González Titular de la Notaría Número Diecisiete de la Décima Quinta Demarcación Notarial del Estado con residencia en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave; a continuar gozando de la **LICENCIA** para estar separado del ejercicio de la función notarial para desempeñarse como servidor público en su nuevo cargo como Asesor del H. Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 79 fracción I y II de la Ley de la materia, se autoriza al Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, en su carácter de Notario Adscrito a suplir con estricto apego al derecho notarial la separación temporal del ejercicio de la función notarial del Licenciado José Martín Sanoja González Titular de la Notaría Número Diecisiete de la Décima Quinta Demarcación Notarial del Estado con residencia en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave;

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la *Gaceta Oficial* Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo surte efectos a partir del día cuatro de mayo del año en curso.

**TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Colegio de Notarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Oficina del Registro Público de la Propiedad de la Décima Quinta Zona Registral con cabecera en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales conducentes.

**CUARTO.** Cúmplase.

**Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.**

**Lic. Celina Quintero Padilla**  
Directora General del Registro Público de la  
Propiedad y de Inspección y Archivo  
General de Notarías  
Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 16 de mayo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Declaración de adjudicación del terreno baldío sub urbano, localizado al interior de la Avenida Benito Juárez sin número, congregación Tecama, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz. En los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** - La Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz en cumplimiento al acuerdo segundo de acta de sesión de cabildo de fecha 12 de abril de 2022, da cuenta al cabildo:

I.- Que fue publicado acuerdo de acta de sesión de cabildo de fecha 12 de abril del 2022 por única vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Tomatlán Veracruz.

II.- Que en el término de treinta días naturales concedido a los interesados que consideren afectados sus intereses por la adjudicación del terreno baldío sub urbano, localizado al interior de la Avenida Benito Juárez sin número, congregación Tecama, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz, corrió del día 13 de abril al 13 de mayo del 2022.

III. - La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, certifica: Que, dentro del plazo concedido a cualquier interesado, y aún después de vencido con exceso tal plazo no se presentó persona alguna oponiéndose a la adjudicación en favor del Municipio de Tomatlán Veracruz, del terreno baldío sub urbano, localizado al interior de la Avenida Benito Juárez sin número, congregación Tecama.

Vistas las manifestaciones y certificación de la Secretaria de este H. Ayuntamiento, el Honorable Cabildo por unanimidad acuerda:

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO **DECLARA** QUE EL PREDIO SUB URBANO LOCALIZADO EN LOCALIZADO AL INTERIOR DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO, CONGREGACIÓN TECAMA, CÓDIGO POSTAL 94170, TOMATLÁN VERACRUZ Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORESTE:** 19.48 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO FEDERICO JIMÉNEZ; **SURESTE** 16.40 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO FEDERICO JIMÉNEZ. **SUROESTE:** 14.55 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. **NOROESTE:** 21.61 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL, BIEN INMUEBLE SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**CUARTO:** SE INSTRUYE A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE, ASÍ COMO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA DECIMA CUARTA ZONA REGISTRAL, CON EL FIN DE SE INSCRIBA POR PRIMERA

VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ, EL INMUEBLE SE FACULTA A LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe

**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional  
Rúbrica.

**C. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única Municipal  
Rúbrica.

**C. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única Municipal  
Rúbrica.

**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos**  
Secretaria del H. Ayuntamiento  
Rúbrica.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de mayo del 2022, en que se declara la adjudicación por ocupación de terreno baldío sub urbano, localizado al interior de la Avenida Benito Juárez sin número, congregación Tecama, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.**

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
 H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
 Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 16 de mayo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Declaración de adjudicación del terreno baldío denominado “Parque Benito Juárez”, localizado en la Avenida tres esquina calle uno, colonia centro, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz. En los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
 Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
 Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** - La Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, en cumplimiento al acuerdo segundo de acta de sesión de cabildo de fecha 12 de abril de 2022, da cuenta al cabildo:

I.- Que fue publicado acuerdo de acta de sesión de cabildo de fecha 12 de abril del 2022 por única vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Tomatlán Veracruz.

II.- Que en el término de treinta días naturales concedido a los interesados que consideren afectados sus intereses por la adjudicación del predio urbano denominado "Parque Benito Juárez", ubicado en el centro histórico de esta cabecera municipal de Tomatlán Veracruz, corrió del día 13 de abril al 13 de mayo del 2022.

III. - La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, certifica: Que, dentro del plazo concedido a cualquier interesado, y aún después de vencido con exceso tal plazo no se presentó persona alguna oponiéndose a la adjudicación en favor del Municipio de Tomatlán Veracruz, del predio denominado "Parque Benito Juárez".

Vistas las manifestaciones y certificación de la Secretaria de este H. Ayuntamiento, el Honorable Cabildo por unanimidad acuerda:

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO **DECLARA** QUE EL PREDIO URBANO DENOMINADO "PARQUE BENITO JUÁREZ", LOCALIZADO EN LA AVENIDA TRES ESQUINA CALLE UNO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 94170, TOMATLÁN VERACRUZ, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN LÍNEAS QUEBRADAS 9.30 METROS CON AVENIDA 1; 10.12 METROS, 58.20 METROS Y 3.80 METROS CON PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS MOISÉS BRETÓN RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA BAÑUELOS FITTA Y JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS GARCÍA, ASÍ COMO 4.00 METROS CON AVENIDA 1. SURESTE 50.70 METROS, COLINDA CON CALLE 1. NOROESTE: 59 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO TOBIÁS GARCÍA BAÑUELOS, ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ Y PALACIO MUNICIPAL. SUROESTE: EN LÍNEAS QUEBRADAS 58.00 METROS, 4.66 METROS, 1.50 METROS Y 7.40 METROS COLINDA CON LA AVENIDA 1, BIEN INMUEBLE SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**CUARTO:** SE INSTRUYE A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE, ASÍ COMO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA DECIMA CUARTA ZONA REGISTRAL, CON EL FIN DE QUE EL INMUEBLE SE

INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ. SE FACULTA A LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Tres.** - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe

**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional  
Rúbrica.

**Profa. . Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única Municipal.  
Rúbrica.

**Lic. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única Municipal  
Rúbrica.

**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.**  
Secretaria del H. Ayuntamiento  
Rúbrica.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de mayo del 2022, en que se declara la adjudicación por ocupación de predio urbano denominado "Parque Benito Juárez" de Tomatlán Veracruz.

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

# A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
<b>a)</b> Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	<b>0.0360</b>	<b>\$3.98</b>
<b>b)</b> Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	<b>0.0244</b>	<b>\$ 2.70</b>
<b>c)</b> Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	<b>7.2417</b>	<b>\$ 801.32</b>
<b>d)</b> Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	<b>2.2266</b>	<b>\$ 246.38</b>
<b>V E N T A S</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
<b>a)</b> Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	<b>2.1205</b>	<b>\$ 234.64</b>
<b>b)</b> Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	<b>5.3014</b>	<b>\$ 586.62</b>
<b>c)</b> Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	<b>6.3616</b>	<b>\$ 703.93</b>
<b>d)</b> Número Extraordinario;	<b>4.2411</b>	<b>\$ 469.29</b>
<b>e)</b> Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	<b>0.6044</b>	<b>\$ 66.88</b>
<b>f)</b> Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	<b>15.9041</b>	<b>\$ 1,759.84</b>
<b>g)</b> Por un año de suscripción foránea;	<b>21.2055</b>	<b>\$ 2,346.45</b>
<b>h)</b> Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	<b>8.4822</b>	<b>\$ 938.58</b>
<b>i)</b> Por un semestre de suscripción foránea;	<b>11.6630</b>	<b>\$ 1,290.55</b>
<b>j)</b> Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5904</b>	<b>\$ 175.98</b>

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22**

<p><b>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b></p> <p><b>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</b></p> <p><b>Módulo de atención:</b> Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p><b>Oficinas centrales:</b> Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p><b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos:</b> 279 834 2020 al 23</p> <p><a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></p> <p><a href="mailto:gacetaoficialveracruz@hotmail.com">gacetaoficialveracruz@hotmail.com</a></p>
--